



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Señores Accionistas de la Compañía  
"DIFIORI S.A."**

### **OPINIÓN**

*Hemos auditado los estados financieros de la compañía "DIFIORI S.A." que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros constituyen la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestro examen.*

*En nuestra opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes que pudieran requerirse para corregir cualquier inexactitud en las cantidades de los Inventarios ,descritos en el parágrafo Fundamentos de la opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía "DIFIORI S.A." al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

### **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

*Hemos llevado nuestra auditoria de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe.*

*Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión. Excepto que, por instrucciones de la Administración no observamos la operación de la toma de inventarios físicos al 31 de diciembre de 2016, Sin embargo, hicimos pruebas de la*



valoración y exactitud aritmética de los mismos, sin que el auditor independiente se satisfaga del alcance a dichas pruebas.

#### **OTROS ASUNTOS**

*Al ingreso del AUDITOR INDEPENDIENTE (junio de 2017) para el cumplimiento del Objeto del Contrato de fecha 29 de septiembre de 2016 firmado con DIFIORI S.A. fuimos notificados de la venta de la compañía en fecha 4 de febrero de 2017, razones que causaron la dilatación del cumplimiento de fechas de auditoría contratadas inicialmente, y como consecuencia la coordinación de entrega de información para cumplir con la auditoría financiera a DIFIORI S.A., por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, razón tal, que obligó la reestructuración de cronogramas iniciales previamente aprobados., bajo la responsabilidad de la Administración anterior por el período auditado.*

#### **RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, como es el caso del ente auditado compañía DIFIORI S.A. que dio en venta y enajenación.*

*Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.*

#### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no*



garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También hemos procedido a:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- ✓ Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- ✓ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas para que expresaremos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

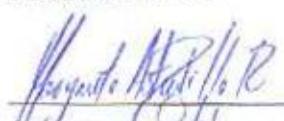
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- ✓ Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía DIFIORI S.A., en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

*La Administración es responsable por la preparación de otra información. La otra información comprende los Anexos para el Informe de Cumplimiento Tributario, en cumplimiento a la resolución NAC-DGERCGC15-00003218, del Servicio de Rentas Internas y que lo entregamos por separado.*

**CONSULTORA FAUSTO ÁVILA ASOCIADOS CIA. LTDA.**

SC-RNAE No. 338



AVILA  
CONSULTORES

CPA. Dra. Margarita Astudillo Ramirez  
REPRESENTANTE LEGAL (En)  
RUC.1791240987001  
Quito DM. 5 de marzo de 2018